

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.979/2014

El Sr. Alcalde Presidente, ha dictado los siguientes Decretos de Alcaldía, en uso de las atribuciones que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local:

• Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2014 en el que se resuelve:

1º. Cesar con efectos del 10 de julio de 2014, a doña Marta García Lepe, con D.N.I. número 45.746.356-T, como personal eventual de este Ayuntamiento, procediéndose a la liquidación de cuantos derechos económicos le correspondan.

2º. Dar cuenta del cese acordado en esta resolución a la Intervención Municipal y al Negociado de Personal.

3º. Notificar la presente resolución al interesado y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria a celebrar por esta Corpora-

ción.

• Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2014 en el que se resuelve:

1º. Contratación de don David Plazuelo García-Cano, con D.N.I. número 30.981.030-F, con la categoría de Secretario Particular del Sr. Alcalde-Presidente, a jornada parcial y conforme a las características que seguidamente se detallan.

“- Número: Uno; Denominación: Secretaria Particular del Sr. Alcalde-Presidente; Características: Jornada Parcial de 20 horas semanales; Retribuciones anuales brutas correspondientes a la vacante de administrativo Grupo C, 11.971'04 €”.

2º. Que el puesto de Secretaria Particular del Sr. Alcalde, lo es de Carácter Eventual, pudiendo cesar en cualquier momento.

3º. Publicar el nombramiento en el BOP.

4º. Dar cuenta de esta resolución al Intervención Municipal y al Departamento de Personal, para que se proceda a la contratación de don David Plazuelo García-Cano, con efectos de 11 de julio de 2014.

Pozoblanco, 15 de julio de 2014. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Pablo Carrillo Herrero.